

Ficha Estadística Previsional

N° 92 – julio 2020

Información general Fondos de Pensiones

Tabla N° 1

Valor de los Fondos de Pensiones

Al 30 de junio de 2020

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
Total (MM US\$)	24.787	30.000	68.105	36.273	41.812	200.977
Total (MM \$)	20.235.092	24.490.623	55.598.405	29.611.845	34.133.866	164.069.831
Var. real 12 meses (%)	-4,3%	0,6%	2,7%	9,9%	29,6%	7,3%
Proporción del PIB (%)	10,1%	12,2%	27,7%	14,8%	17,0%	81,7%
Distribución activos:	12,3%	14,9%	33,9%	18,0%	20,8%	100,0%

Gráfico N° 1

Evolución Fondos de Pensiones

Miles de MM\$

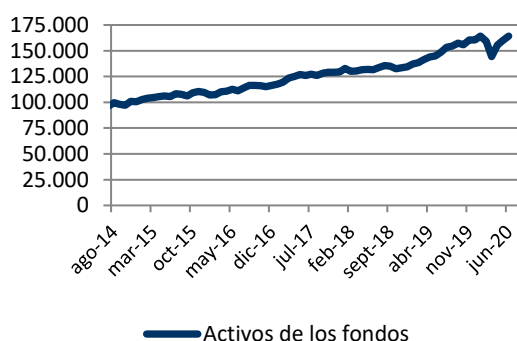


Tabla N° 2

Cartera de inversión

Al 30 de junio de 2020

Tipo de instrumento	Participación %
NACIONAL	55,0%
Renta Variable	6,4%
Acciones	5,3%
Fondos de Inversión y Otros	1,1%
Renta Fija	48,7%
Instrumentos Estatales	20,8%
Bonos	24,0%
Depósitos	2,4%
Fondos de Inversión y Otros	1,5%
Otros Nacionales	-0,1%
EXTRANJERO	45,0%
Renta Variable	29,0%
Fondos Mutuos	20,3%
Fondos de Inversión y Otros	7,7%
Renta Fija	15,8%
Otros extranjeros	0,2%
Total	100,0%

Tabla N° 3

Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Jun.2020	5,26%	4,28%	2,82%	1,43%	0,36%
Ene. 2020 a jun. 2020 (acumulada en el año)	-5,70%	-2,85%	0,31%	2,26%	4,24%
Jul. 2019 a jun. 2020 (últ. 12 meses)	2,98%	3,83%	6,06%	5,95%	5,96%
Jul. 2017 a jun. 2020 (últ. 36 meses, prom. anual)	2,90%	3,44%	4,94%	5,22%	5,06%
Sep. 2002 a jun. 2020 (prom. anual)	6,01%	5,26%	5,15%	4,73%	4,14%

Afiliados y cotizantes

Tabla N° 4
Estadísticas generales
Al 31 de mayo de 2020

	N°
N° Afiliados Totales	11.002.136
Variación afiliados 12m	1,3%
N° Cotizantes del mes	5.262.456
Variación cotizantes 12m	-5,5%
Ingreso Promedio cotizantes ⁽¹⁾	\$854.225
Ingreso Promedio cot. hombre	\$894.993
Ingreso Promedio cot. mujer	\$799.098
Variación Real Ing. Promedio	1,7%

- Del total de cotizantes, un 98,5% es trabajador dependiente.
- Un 50,2% del total de cuentas está asignada a la estrategia de inversión por defecto.
- El promedio de densidad de cotizaciones a mayo fue de 51,5%.

(1) El ingreso promedio corresponde a las remuneraciones de abr.2020.

Tabla N° 5
Trasposos de fondos
Al 31 de mayo de 2020

	Trasposos entre fondos ⁽¹⁾						Trasposos netos Por fondo ⁽¹⁾			
	N° Trasposos	Fondo de destino					Variación (N° ctas.)	Variación (MM\$)	Var. (%fondo)	
		A	B	C	D	E				
Fondo de Origen	A	381.352	0,2%	49,0%	0,7%	50,1%	A	-369.784	-5.584.033	-33,45%
	B	75.659	3,8%	45,7%	2,3%	48,3%	B	-71.388	-2.228.581	-10,11%
	C	193.071	1,5%	0,6%	1,4%	96,5%	C	44.714	1.972.441	3,41%
	D	40.853	2,8%	1,7%	6,4%	89,1%	D	-32.791	-804.477	-2,79%
	E	20.814	22,5%	7,9%	65,7%	4,0%	E	429.249	6.644.650	20,42%

(1) Corresponde a trasposos de cuentas de afiliados activos, es decir, que no se han pensionado ni fallecido. Incluye las cuentas obligatoria y de afiliado voluntario. Incluye cambios de fondos por trasposos entre AFP.

Tabla N° 6
Cuentas APV en AFP
Al 31 de mayo de 2020

Cuentas de cotización voluntaria			
N° de cuentas vigentes	1.404.294	Saldo acumulado MM\$	2.612.168
Variación 12 meses	11,0%	Variación real 12 meses	4,8%
Relación ingresos/ egresos del mes	2,2	Relación ingresos/ egresos últ. 12 meses	1,3
% depósitos acogidos a	Letra a) Art. 20L	74,2%	N° depósitos en el mes
	Letra b) Art. 20L	25,8%	Monto promedio depósitos del mes
			\$119.053

- Saldo total de APV en AFP respecto al total de APV en todas las instituciones (a mar. 2020): 51,9%
- Porcentaje del saldo total de APV en AFP acogido al régimen tributario letra a) Art. 20L a mayo. 2020: 20,3%

■ Información por AFP

Tabla N° 7
Afiliados y cotizantes

	Participación activos (Jun 20)	Participación N° afiliados (May 20)	Var. anual neta N° afiliados ⁽¹⁾ (Jun 19 - May 20)	Trasposos netos de cuentas ^{(2) (3)} (May 20)	Ingreso imponible promedio cotizantes (May 20)
Capital	19,3%	14,7%	-2.192	1.990	909.397
Cuprum	17,8%	5,3%	-9.068	2.638	1.520.578
Habitat	28,1%	17,5%	-40.204	-855	1.023.259
Modelo	6,1%	19,2%	127.992	-2.429	739.112
Planvital	4,0%	15,4%	-38.269	-1.854	624.469
Provida	24,6%	26,6%	-40.794	-1.738	704.619
Uno	0,1%	1,3%	141.021	2.248	510.577
Total	100,0%	100,0%	138.486	0	854.225

(1) Es el cambio en el número de afiliados producto de incorporaciones menos retiros, pensionados y fallecidos de la AFP. (2) Son los cambios voluntarios de cuentas obligatorias entre AFP en términos netos (entradas menos salidas). (3) El número total de cuentas traspasadas entre AFP en mayo de 2020 fue de 15.618.

Tabla N° 8
Comisión y rentabilidad

	Comisión mensual (May 20)	Rentabilidad real de los fondos promedio anual últimos 36 meses (Jul 2017 - Jun 2020)				
		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Capital	1,44%	2,96%	3,66%	5,22%	5,28%	5,11%
Cuprum	1,44%	2,57%	2,94%	4,27%	4,76%	4,77%
Habitat	1,27%	2,77%	3,57%	5,13%	5,30%	5,30%
Modelo	0,77%	2,48%	3,18%	4,37%	4,83%	4,49%
Planvital	1,16%	2,70%	3,23%	4,50%	4,59%	4,28%
Provida	1,45%	3,53%	3,70%	5,11%	5,41%	5,30%
Uno	0,69% ^(*)	-	-	-	-	-
Promedio	1,23%⁽¹⁾	2,90%	3,44%	4,94%	5,22%	5,06%

(*) La comisión para los meses de julio y agosto de 2020 es de 0,62%. A partir de septiembre de 2020 será nuevamente 0,69%.

(1) Promedio ponderado por el número de cotizantes totales de cada AFP.

■ Trabajadores independientes

Tabla N° 9.1
Cotizantes independientes según año tributario (AT)

	Año Tributario (AT)*					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N° independientes sujeto a obligatoriedad¹	944.500	943.507	986.268	1.005.732	1.048.663	1.074.274
N° de cotizantes por defecto²	310.948	254.295	247.501	260.051	244.708	234.820
No afiliados previamente (%)³	15%	12%	10%	9%	7%	8%

(1) Independientes que perciben rentas gravadas por el art. 42 N°2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, excepto aquellos que al 1° de enero de 2012 tenían 55 años o más (hombres) y 50 años o más (mujeres); estén afiliados a alguna de las instituciones de previsión del régimen antiguo administradas por el IPS, Dipreca o Capredena; estén pensionados por vejez, vejez anticipada o invalidez total; hayan cotizado mensualmente como dependiente por el tope imponible vigente o que tengan renta imponible anual inferior a 1 ingreso mínimo mensual. (2) Independientes con rentas del art. 42 N° 2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta y que no renunciaron a cotizar. (3) Independientes que cotizaron por rentas del art. 42 N°2 de la Ley del Impuesto a la Renta, cuyo año de afiliación es el de generación de las rentas como independiente por las que cotizaron. Sujeto a revisión de fecha de afiliación o precisiones del tipo de afiliación. * Los datos de esta tabla han sido revisados y actualizados desde la ficha estadística N° 62 hasta la N° 75.

Tabla N° 9.2
Cotizantes independientes año tributario 2019 (AT 2019)

Situación (2018)	Cobertura total		Cobertura parcial		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
No cotizó	33.484	40%	194.322	42%	227.806	42%
Cotizó como dependiente	44.483	54%	237.648	51%	282.131	52%
Cotizó como independiente	5.124	6,0%	29.723	6,0%	34.847	6,0%
Total	83.091	100%	461.693	100%	544.784	100%

(1) En febrero de 2019 se publicó la Ley 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. La ley restringió la población sujeta a la obligatoriedad, pero todos ellos son cotizantes por defecto, pues no existe la opción de renunciar. Además, la ley estableció una gradualidad para el aumento de la tasa de retención de impuestos, de forma que al año 2028 cubra el total de las cotizaciones de seguros (SIS, ATEP y SANNA), salud y pensión. Durante la transición, los independientes pueden elegir cotizar para salud y pensión por una menor base imponible (5% el primer año), obteniendo cobertura parcial. Se cotiza por la totalidad del SIS y otros seguros desde el primer año.

(2) Para el AT 2019, para un cotizante promedio, la cotización para pensiones equivalió a 3,04% de la renta imponible por defecto (cobertura total) y 0,56% de la renta imponible si rebajó la base imponible (cobertura parcial).

Fuente: Elaboración propia de la Superintendencia de Pensiones con base en datos del Servicio de Impuestos Internos (SII) y de las AFP.

■ Nuevos afiliados

Tabla N° 10
Licitaciones de cartera de nuevos afiliados

Período Licitado	AFP adjudicataria	Comisión ofertada
Ago. 2010 – Jul. 2012	Modelo	1,14%
Ago. 2012 – Jul. 2014	Modelo	0,77%
Ago. 2014 – Jul. 2016	Planvital	0,47%
Ago. 2016 – Jul. 2018	Planvital	0,41%
Oct. 2019 – Sep. 2021	Uno	0,69% ^(*)

(*) La comisión para los meses de julio y agosto de 2020 es de 0,62%.

A partir de septiembre de 2020 será nuevamente 0,69%.

Tabla N° 11
Caracterización de nuevos afiliados

N° nuevos afiliados Dic 2018 – nov 2019	382.877
Edad promedio al momento de incorporación	29 años
Proporción de mujeres	48,3%
Remuneración imponible promedio (UF)¹	9,17

(1) Remuneración imponible es el promedio de los nuevos afiliados de diciembre 2018 a noviembre 2019 que cotizaron este último mes.

■ Pensiones pagadas y nuevos pensionados

Tabla N° 12

Pensiones pagadas, incluye sólo componente autofinanciado¹

Sistema/ entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio	Por tipo de pensión (Al 31 de mayo de 2020)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y cías. de seguro	Retiro programado	N° Pensiones	517.704	24.322	86.038	139.369	767.433
		Monto	\$ 154.076	\$ 521.047	\$ 141.365	\$ 131.295	\$ 160.144
	Renta temporal	N° Pensiones	29.541	1.989	7.013	1.125	39.668
		Monto	\$ 638.774	\$ 865.735	\$ 805.488	\$ 540.944	\$ 676.853
	Renta vitalicia²	N° Pensiones	238.830	196.835	52.608	144.907	633.180
		Monto	\$ 320.064	\$ 336.089	\$ 369.452	\$ 197.304	\$ 301.055
	Total	N° Pensiones	786.075	223.146	148.787	293.743	1.451.751
		Monto	\$ 222.723	\$ 360.970	\$ 257.261	\$ 166.923	\$ 236.222
IPS (Sistema antiguo)	N° Pensiones	286.095	18.197	75.647	216.255	596.194	
	Monto	\$ 259.684	\$ 477.104	\$ 243.136	\$ 172.827	\$ 232.715	

(1) No incluye pensiones Ley 16.744, leyes especiales y 224.503 pensiones que se financian en un 100% con APS. Incluye 11.470 pensiones pagadas de acuerdo a la modalidad "cubiertas por el seguro" existentes antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la Ley N° 18.646 del 29.08.1987, las cuales están distribuidas en las categorías Invalidez y Supervivencia. Para 35.652 pensiones de Retiro Programado el componente autofinanciado incluye el monto del beneficio solidario (Ley 21.190) financiado con cargo a la cuenta individual.

(2) Las pensiones de supervivencia en Renta Vitalicia, no incluyen pensiones de orfandad de los menores de 18 años.

Tabla N° 13

Pensiones pagadas, incluye componente autofinanciado y Aporte Previsional Solidario (APS)

Sistema/ entidad ³	Modalidad de pensión	N° y monto promedio (con APS)	Por tipo de pensión ² (Al 31 de mayo de 2020)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y Cías. de Seguro	Retiro programado	N° Pensiones	517.704	24.322	86.038	139.369	767.433
		Monto	\$ 195.438	\$ 543.762	\$ 186.965	\$ 141.768	\$ 195.781
	Renta temporal	N° Pensiones	29.541	1.989	7.013	1.125	39.668
		Monto	\$ 645.745	\$ 866.363	\$ 806.552	\$ 541.388	\$ 682.277
	Renta vitalicia	N° Pensiones	238.830	196.835	52.608	144.907	633.180
		Monto	\$ 345.417	\$ 373.268	\$ 380.651	\$ 216.574	\$ 327.516
	Total¹	N° Pensiones	786.075	223.146	148.787	293.743	1.451.751
		Monto	\$ 257.928	\$ 396.246	\$ 288.284	\$ 182.035	\$ 266.944
IPS (Sistema Antiguo)	N° Pensiones	286.095	18.197	75.647	216.255	596.194	
	Monto	\$ 317.970	\$ 500.741	\$ 306.411	\$ 245.245	\$ 295.703	

(1) Para pensionados con pensiones de vejez y supervivencia simultáneas, se suma el APS al valor de la pensión de vejez. (2) No se reportan 224.503 pensiones que en su totalidad se financian con APS. (3) En caso que el pensionado reciba dos pensiones en distintas instituciones, se suma el valor del APS en la institución pagadora de APS.

Gráfico N° 2

Evolución pensiones pagadas por tipo

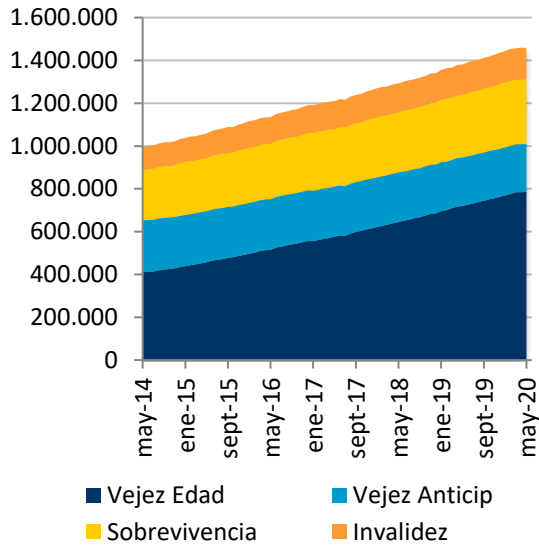
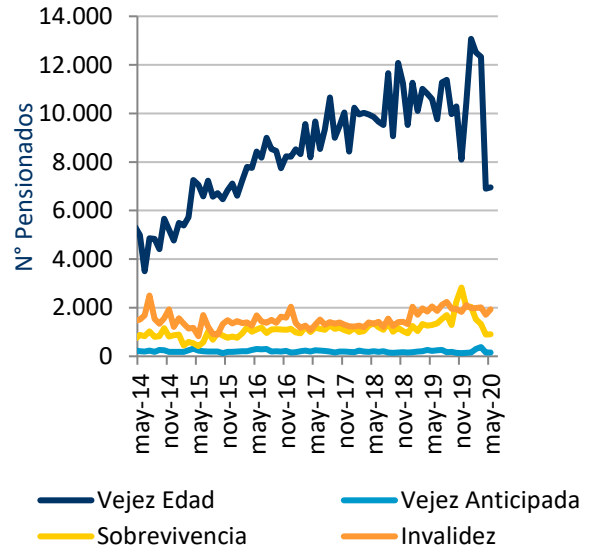


Gráfico N° 3

Número de nuevos pensionados



Según fecha de primer pago de pensión definitiva.

▪ **Pilar Solidario y otros aportes del Estado¹**

Tabla N° 14

N° de solicitudes y beneficiarios, beneficio solidario promedio y pensión final promedio¹, según tipo de beneficio solidario² y sexo

Al 31 de mayo de 2020

		N° solicitudes	N° beneficiarios	Beneficio promedio (\$)	Pensión final ¹ (\$)
PBS Vejez	Hombres	522	106.379	147.125	147.125
	Mujeres	2.089	303.106	145.750	145.750
	Total	2.611	409.485	146.107	146.107
PBS Invalidez	Hombres	229	78.092	137.666	137.666
	Mujeres	523	104.421	137.690	137.690
	Total	752	182.513	137.680	137.680
APS Vejez	Hombres	5.565	417.174	103.238	229.435
	Mujeres	4.711	566.670	109.543	224.104
	Total	10.276	983.844	106.869	226.364
APS Invalidez	Hombres	382	33.101	126.048	137.663
	Mujeres	430	37.953	129.389	137.611
	Total	812	71.054	127.832	137.635
Beneficio art. 9° bis	Hombres	0	0	0	0
	Mujeres	0	2	76.060	137.751
	Total	0	2	76.060	137.751

(1) La pensión final corresponde a la suma del valor del Beneficio Solidario más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de Acc. del Trabajo y Enfermedades Profesionales. No incluye pagos retroactivos.

(2) El beneficio artículo 9° bis, se genera a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.190 del 11/12/2019.

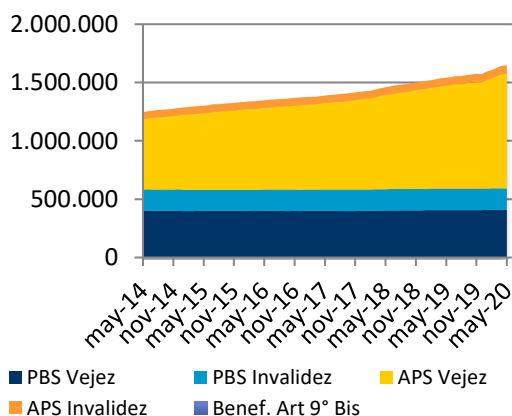
¹ A partir de la Ficha Estadística N°89 se publica información respecto de los nuevos beneficios del sistema de Pensiones Solidarias creados a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.190 del 11/12/2019. En particular, la Tabla N° 14 incluye el Beneficio art.9° bis y se publica una nueva tabla (Tabla N° 15) con información sobre los beneficiarios y montos de los beneficios solidarios, según tipo de beneficio y tipo de financiamiento.

Tabla N° 15
N° beneficiarios, beneficio solidarios promedios y pensión final¹ promedio, según tipo de beneficio solidario² y tipo de financiamiento³
Al 31 de mayo de 2020

Tipo de beneficio	Tipo de Financiamiento	N° beneficiarios	Beneficio promedio (\$)	Pensión final ³ (\$)
APS Vejez	Estatad	350.519	134.408	167.548
Pensión Garantizada solicitada hasta 2019	Cta. Individual	17.758	137.611	143.856
	Total	368.277	134.562	166.405
APS Vejez subsidio definido	Estatad	581.539	88.678	264.041
	Cta. Individual	4.736	97.585	245.404
	Total	586.275	88.749	263.891
APS Vejez Pensión Garantizada solicitada desde 2020	Estatad	16.834	129.756	249.459
	Cta. Individual	12.458	110.021	201.635
	Total	29.292	121.363	229.120
Beneficio artículo 9° bis	Estatad	1	137.751	137.751
	Cta. Individual	1	14.369	137.750
	Total	2	76.060	137.751

- (1) La pensión final corresponde a la suma del valor del Beneficio Solidario más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. No incluye pagos retroactivos.
- (2) Los beneficios solidarios presentados en esta tabla corresponden a la desagregación de los APS Vejez según la forma de cálculo del APS y el beneficio artículo 9° bis. Este último, junto con el beneficio APS Vejez Pensión Garantizada solicitada desde el año 2020, se crearon a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.190 del 11/12/2019.
- (3) Los beneficios anteriores a la Ley 21.190 pasan a ser financiados con cargo a la cuenta individual cuando el saldo en la cuenta individual es menor a 12 veces la Pensión Final (en el caso del APSV Pensión Garantizada) o a la PBS (en el caso del APSV Subsidio Definido), hasta agotar saldo. Posteriormente el financiamiento es estatal. Los beneficios generados a partir de la Ley 21.190, son financiados en primera instancia son con cargo a la cuenta individual hasta el agotamiento del saldo y posteriormente con financiamiento estatal. Para los nuevos beneficios de la Ley 21.190 el Estado garantiza el pago de las pensiones de sobrevivencia.

- **Gasto promedio mensual últimos 12 meses PBS y APS: MM\$ 166.337**

Gráfico N° 4
Evolución número de beneficiarios
Pilar Solidario

Tabla N° 16
Bono por hijo
Al 30 de abril de 2020

Beneficiarias y montos pagados	
N° beneficiarias en pago¹	361.191
Stock de beneficiarias²	603.050
Gasto total mensual (MM\$)³	5.269
Monto promedio mensual (\$) ⁴	9.843

- (1) Incluye afiliadas al D.L 3.500, en régimen de pago, con traspaso de recursos a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCIO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha, más beneficiarias que reciben pensión de sobrevivencia con APS y PBS.
- (2) Corresponde al total de beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado.
- (3) Incluye los traspasos de recursos a la CCIO efectuados en el mes, más los incrementos de PBS y de pensión de sobrevivencia con APS.
- (4) Para el caso de traspasos a la CCIO, se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para beneficiarias de pensión de sobrevivencia con APS y PBS, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral